

DIRECCIÓN SS.II.	
Nº	PUESTO
15	Redactores Sevilla Gral.
3	Redactores Deportes
2	Redactores Madrid
2	Secretarios Redacción
2	Documentalistas
9	
Total 61	

CANAL SUR RADIO

CSR (CADENA)	
Nº	PUESTO
2	Operadores Sonido (ctrl estudios y ctrl central)
4	Redactores (informativo HS 13-15 CSR y RAI)
6	
*Equipo móvil	
1	Operador Sonido
1	Redactor
1	Conductor u.m.
3	
CSR LOCAL	
Nº	PUESTO
3	Redactores
RAI	
Nº	PUESTO
1	Operador Sonido
2	Redactores
3	
Total 15	

CENTROS TERRITORIALES

TELEVISIÓN	
Nº	PUESTO
1	Redactor
1	Operador Cámara
1	Operador de Vídeo
1	Operador Sonido
1	Técnico Electrónico
5	
RADIO	
Nº	PUESTO
1	Redactor
1	Operador Sonido
2	
7	
Total 7 CC.TT.	84

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL RTVA

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (PABELLÓN DE ANDALUCÍA), centro de trabajo de Sevilla	
Nº	PUESTO
2	Jefes de Sección
2	Auxiliares Administrativos

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, para que tenga efectos en procedimiento abreviado 907/2011, y se emplaza a los posibles interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada como consecuencia del recurso interpuesto por don Rafael Cambil Jiménez contra Resolución de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de alzada presentado contra la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada dictada en el expediente de situación de dependencia (DPGR) 452-2011-00003828-1, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo que trae causa en el procedimiento abreviado 907/2011 del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días hasta el acto de la vista del recurso, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Expte.: (DPGR) 452-2011-3828-1 de Situación de Dependencia. Acto que se notifica: Resolución de fecha 14 de febrero de 2012.

Notificados: Interesados en el Procedimiento Abreviado 907/2011 del Juzgado Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada.

Granada, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 21/2012, de 7 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Alfacar (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo,

establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción es un elemento clave para el estudio de la historia de Alfacar ya que forma parte del programa de dotaciones parroquiales que se lleva a cabo en la provincia de Granada para imponer el sello de la nueva religión. La pureza de los elementos mudéjares que contiene documenta un período de auge económico traducido en esplendor constructivo que llega a su fin con la crisis originada tras la rebelión morisca de 1568. El proceso de construcción del templo, así como la vida religiosa del mismo, se liga a nombres tan importantes en la historia del arte granadino como el de Diego de Siloé o Ambrosio de Vico, teniendo además la peculiaridad de que, de los edificios más representativos de la ciudad histórica, señalados por Madoz (Cárcel, Pósito, etc.), todos han desaparecido siendo esta iglesia el único documento arquitectónico para el estudio de Alfacar en la Edad Moderna. En la actual morfología urbana de Alfacar, muy transformada, la zona donde se ubica la iglesia se ha mantenido al margen del crecimiento incontrolado, erigiéndose este templo como el elemento configurador del espacio urbano que lo rodea, un área urbana gestada en el siglo XVI que mantiene su carácter singular sin apenas modificaciones. La parroquia centra además la vida religiosa de Alfacar desarrollándose en torno a ella múltiples actos sociales, lo que la convierte en el símbolo identitario del pueblo, de su cultura y de su historia.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Alfacar se caracteriza fundamentalmente por la pureza de su arquitectura y por la calidad artística de su carpintería mudéjar. La planta del templo es testimonio de una tipología de iglesia que se propaga en la primera mitad del siglo XVI. Es una obra de cantería con elementos de tradición mudéjar (armaduras ochavadas) y otros de gusto clasicista (portadas) que se complementa con el vasto conjunto de bienes muebles de estilo barroco y neoclásico que alberga, en los que destacan tres

retablos, el de la Inmaculada, el de la Virgen del Rosario y el de Jesús Nazareno, y las pinturas del círculo de José Risueño, confiriéndole esta convivencia de elementos de distinta naturaleza y estilo un interés añadido.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 29 de septiembre de 1987 (publicada en el BOJA número 85, de 16 de octubre de 1987), incoó procedimiento de declaración de monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la iglesia parroquial en Alfacar (Granada), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, en sesión celebrada con fecha 3 de septiembre de 2009.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 94, de 14 de mayo de 2007) y de audiencia al Arzobispado de Granada y al Ayuntamiento de Alfacar, y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2007, y su exposición en tablón de edictos de los Ayuntamientos de Alfacar y Loja (Granada).

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Alfacar (Granada).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de febrero de 2012,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Alfacar (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bien de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRINÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Principal. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
Secundaria. Iglesia Parroquial de Alfacar.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia. Granada.
Municipio. Alfacar.
Dirección. Plaza de la Iglesia, núm. 15.

3. DESCRIPCIÓN

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Alfacar, Granada, es de planta rectangular, de una sola nave y con capilla mayor de igual anchura que la nave, separadas entre sí por un gran arco toral de medio punto de piedra, característica muy usual de las iglesias del siglo XVI, que apoya sobre grandes semicolumnas adosadas al muro. Presenta el coro a los pies y una torre en el lado izquierdo de la capilla mayor.

La cubierta de la nave es una armadura de madera de limas moameres con cuatro tirantes pareados y cuadrales apeñados sobre canes de acanto, mostrando el harneruelo lazo de ocho en los cabos. La capilla mayor, de planta cuadrada y elevada de la nave mediante cinco escalones, se cubre con armadura ochavada de limas dobles totalmente cubierta de lazo partiendo de abanicos. El almizate culmina con una piña de mocárabes dorada. El paso de la planta cuadrada a la octogonal se ha realizado mediante una pieza triangular, que no

es trompa ni pechina, decorada con lazo y piña de mocárabes en el centro.

Presidiendo la capilla mayor originariamente existía un templete que se transformó, utilizándose parte del mismo como sagrario, y colocándose parte de sus elementos, cuadros y esculturas en el muro siguiendo una estructura de retablo. El retablo mayor es de autor anónimo y se compone de banco, un cuerpo principal con tres calles y ático. El banco alberga el sagrario, con puerta tallada y dorada, enmarcado por volutas. La calle central contiene una hornacina donde se alberga la Custodia y en el ático se encuentra una pintura ovalada dedicada a San Blas vestido de obispo. En las pilastras del cuerpo principal hay insertas seis pequeñas pinturas, tres a cada lado, y en los laterales sobre repisas están situadas las imágenes de San Miguel a la izquierda y San Juan Evangelista a la derecha. Todo el retablo se encuentra profusamente decorado con rocallas doradas y volutas.

En el muro izquierdo de la capilla mayor, en el lado del Evangelio, se ubica el retablo de la Inmaculada Concepción, a través del cual se accede a la sacristía y dependencias parroquiales situadas tras este muro. Este retablo, que arranca de un sotobanco con una mesa de altar sobre la que se sitúa el banco, está flanqueado por las puertas de acceso a las dependencias antes aludidas que alcanzan la altura del inicio del cuerpo principal. El cuerpo principal contiene una pequeña hornacina de medio punto con la talla de la Inmaculada Concepción, flanqueada por dos estípites, y por las imágenes de San Joaquín y San Antonio de Padua, a la derecha e izquierda respectivamente, colocadas sobre peanas. El ático lo constituye un tondo central rematado por una corona sobre el anagrama de María. Todo el conjunto está decorado con elementos vegetales y roleos dorados en relieve y sobre fondo de distintos colores: azul, granate y gris.

El púlpito se encuentra junto al arco toral y próximo al retablo de la Virgen del Rosario. Este retablo se estructura en banco con sagrario, un cuerpo de una sola calle enmarcado por cuatro columnas clásicas de capitel compuesto, donde se encuentra la imagen de la Virgen del Rosario, y ático con puñal dorado dentro de un óvalo dorado rodeado por dos volutas y con dos jarrones, separado por un friso clásico del cuerpo principal.

La iluminación natural de la iglesia es escasa, basándose solo en el óculo de los pies que ilumina el coro y en las ventanas situadas únicamente en el muro derecho y a una altura considerable. El suelo es de mármol gris y blanco, de reciente colocación, muy similar al de tantas parroquias de la provincia. La utilización de la piedra le confiere una cierta gravedad al conjunto, encontrándose vista en la cabecera, en el muro testero y en el arco de separación de espacios nave-capilla mayor. El resto de la edificación se encuentra enfoscado y pintado en blanco con zócalo de mármol gris.

El volumen de la iglesia, un paralelepípedo de bellas proporciones cubierto con teja árabe a dos aguas en la nave, en la capilla mayor a tres aguas y en la torre a cuatro aguas, se refleja al exterior tal como es, de manera que la cabecera aparece elevada sobre la nave. Tiene dos portadas, una lateral situada en el muro derecho de la nave y la principal a los pies.

La portada lateral, de piedra, es de una gran sobriedad y equilibrio de líneas. Se estructura mediante un arco de medio punto decorado con una sutil moldura lisa-cóncava sobre el que corre una pequeña cornisa sustentando dos volutas; contiene el escudo arzobispal, un tondo con la imagen de la Inmaculada y se remata con guardapolvo, con canes de madera y vientos de hierro, que se cubre a tres aguas con teja árabe. Las hojas de la puerta son de madera con clavos y alguazas. La portada principal, muy similar a la anterior aunque más sencilla, tiene un arco de piedra de medio punto que apoya sobre dos pilastras y cornisa carente de toda decoración. Las hojas de la puerta, al igual que la anterior, es doble, de madera, con clavos y alguazas de hierro.

Junto a la portada lateral, en el primer tramo del muro de la Epístola, se alza el retablo del Nazareno, retablo constituido por predella, un solo cuerpo, tres calles y ático. El cuerpo principal alberga en el centro una hornacina con vano de medio punto cerrada con cristal cuyo interior contiene una cúpula gallonada pintada con recuadros rojos azules en la que se sitúa la talla del titular del retablo. En los laterales hay otras dos hornacinas de arco de medio punto con peanas que albergan las imágenes de Santa Ana y San Bernabé. Estas tres hornacinas están separadas con estípites y todo recubierto con elementos vegetales dorados sobre un fondo pintado de rojo, azul y blanco. El ático es de forma piramidal terminado en corona imperial, destacando el remate central con una hornacina y un busto del Ecce Homo.

La torre, de sillares de piedra y situada a la izquierda de la capilla mayor, consta de dos cuerpos y se cubre con teja árabe a cuatro aguas. El primer cuerpo es el de mayores dimensiones y tiene los vanos cegados; en el segundo se ubican el campanario y un reloj en su lateral derecho. Se remata con una especie de pequeña linterna metálica colocada a principios del siglo XX en el que se aloja una campana. Los muros, de piedra de color rosado, destacan entre las blancas casas del pueblo.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación afecta parcialmente la parcela 01 de la manzana 95150. Incluye la totalidad del templo, nave, capilla mayor, torre y sacristía. Queda excluida la casa parroquial adosada al mismo.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La morfología urbana de Alfacar ha experimentado fuertes transformaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX con la aparición de nuevas urbanizaciones residenciales (Las Encinas, barriada Los Arbolicos) y con la prolongación del núcleo histórico con caserío disperso, aislado, situación que se agrava en la última década del XX con la urbanización Las Canteras, etc. Todo ello ha contribuido notablemente a configurar urbanísticamente un núcleo desestructurado e inconexo que apenas conserva huellas identitarias de épocas pretéritas.

Una de las pocas zonas que se ha mantenido parcialmente al margen de este crecimiento urbano incontrolado y no preconcebido es el sector ocupado por la iglesia y las plazas que flanquean su perímetro. La parroquia de la Asunción es el elemento configurador de un área urbana gestada en el XVI y que mantiene su carácter singular y que no ha sufrido transformaciones importantes, aspecto de gran interés si tenemos en cuenta el contexto urbano en el que se inserta. La iglesia continúa funcionando como centro neurálgico del casco histórico y organizador de su trama urbana.

En el XVI la construcción de una iglesia implicaba la existencia de un perímetro de espacios abiertos que permitiesen no sólo dimensionar el perfil de la construcción sino desarrollar actos religiosos. En el caso de Alfacar estos bulbos abiertos han continuado flanqueando los frentes de la iglesia.

Con la intención de proteger la implantación del Bien y la existencia de unas plataformas visuales históricamente consolidadas que fomenten su monumentalización y su presencia en el medio urbano se incluyen en el entorno delimitado la plaza de la iglesia, la plaza de la Constitución, la plaza de Santa Adela y la plaza del Señor del Prado. Asimismo, también se incluye en la delimitación del entorno las parcelas catastrales sobre las que es necesario ejercer un control real y efectivo para evitar actuaciones desacertadas que pongan en peligro la correcta percepción del Bien así como la alteración de sus valores históricos, artísticos y significativos; atendiendo a este criterio se incluye el edificio de la Casa Consistorial por la in-

mediatez al bien que presenta, la línea edificada que perimetra los espacios abiertos mencionados anteriormente e inmuebles en mal estado de conservación.

La altura del templo, sus imponentes fachadas de cantería, el espigado fuste de la torre campanario, así como la existencia de amplios espacios libres en el perímetro donde desembocan calles principales, hace que las visuales del Bien y hacia el Bien sean muy numerosas. Se protege con la delimitación del entorno las visuales más significativas. Estas serían principalmente las que se generan de la fachada principal desde numerosos ángulos de la plaza de la Iglesia y desde la calle Iglesia. De las fachadas laterales se obtienen perspectivas significativas desde la calle Molinillo, desde la plaza de la Constitución y desde la desembocadura de la calle Cárcel en esta plaza. La propia inflexión de algunas calles rompe las visuales de la parroquia en puntos muy concretos desligando física y conceptualmente los ámbitos; a este criterio responde la extensión de la línea de entorno en las calles Iglesia, Molinillo y Cárcel.

El entorno delimitado comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano catastral vigente, del Ministerio de Economía y Hacienda, Web Map Server de la Oficina Virtual del Catastro, mayo 2011, se detallan a continuación.

Manzana 95150. Parcela 02 y parcialmente parcela 01.

Manzana 94142. Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

Manzana 95140. Parcelas 01, 02, 05, 06, 07, 08, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

Manzana 95156. Parcelas 01, 02, 03 y 04.

Manzana 95157. Parcelas 01, 02 y 03.

Manzana 95158. Parcelas 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 29.

Manzana 96150. Parcelas 01, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Manzana 96158. Parcelas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 13.

Manzana 97143. Parcela 37.

Manzana 97158. Parcelas 28, 29 y 44

Espacios públicos:

Plaza Señor del Prado. Plaza de la Iglesia. Plaza de Santa Adela. Plaza de la Constitución. Calle Cárcel (parcialmente). Calle de la Iglesia (parcialmente). Calle Molinos (parcialmente). Calle Baños (parcialmente). Calle Molinillo (parcialmente). Calle Callejones Altos (parcialmente).

Quedan afectadas igualmente todas aquellas vías, para-les y cualquier espacio contenido dentro de la línea de delimitación del entorno y que no se encuentren correctamente inventariados o rotulados, indistintamente de su naturaleza catastral, toda vez que queden afectados por el polígono descrito gráficamente mediante el plano anexo y cuya superficie de afección queda estrictamente definida por estos límites.

6. BIENES MUEBLES

1. Denominación. Ecce Homo. Clasificación: pintura. Materia: lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Dimensiones: 114 x 104 cm (con marco); 102 x 92 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1750-1799. Ubicación: a los pies de la iglesia, en el muro del Evangelio.

2. Denominación. Santo Sepulcro. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmentos. Técnica: tallado, estucado y policromado. Dimensiones: 162 x 52 x 41 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1850-1899. Ubicación: dependencia situada en planta baja en el nuevo edificio parroquial, con acceso desde el primer tramo de la nave.

3. Denominación. San Ramón Nonnato. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmentos. Técnica: tallado, estucado y policromado. Dimensiones: 133 x

55 x 47 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1782. Ubicación: sacristía antigua.

4. Denominación. San Agustín. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Dimensiones: 163 x 160 x 28 cm (con marco); 107 x 162 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1750-1799. Ubicación: muro del Evangelio, primer tramo.

5. Denominación. Virgen de los Dolores. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmentos. Técnica: tallado, estucado y policromado. Dimensiones: 107 x 90 x 95 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: muro del Evangelio, segundo tramo.

6. Denominación. La Asunción. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Dimensiones: 233 x 160 cm (con marco); 209 x 136 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1685-1714. Ubicación: muro del Evangelio, segundo tramo.

7. Denominación. Serie de la Vida de la Virgen (4 cuadros: Pentecostés. Circuncisión de Jesús. Adoración de los pastores. Matrimonio de la Virgen). Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Dimensiones: 124 x 97 cm (con marco) y 110 x 85 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1796. Ubicación: capilla mayor. Muro del Evangelio.

8. Denominación. Serie de la infancia de Jesús (5 cuadros: Descanso de la huida a Egipto. Circuncisión del Niño Jesús. Adoración de los pastores. Adoración de los Reyes Magos. La huida a Egipto). Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: pintura al óleo sobre lienzo. Dimensiones: 60 x 41 cm (con marco) y 27 x 18 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

9. Denominación. Santa Lucía. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, tela encolada, pigmentos. Técnica: tallado, estucado y policromado. Dimensiones: 108 x 45 x 33 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700 - 1799. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

10. Denominación. Santiago el Mayor. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmentos. Técnica: tallado, estucado y policromado. Dimensiones: 158 x 63 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1663. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

11. Denominación. Virgen María. Clasificación: pintura. Materia: cobre, pigmento. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 15 x 11 cm (sin marco) Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

12. Denominación. Nuestra Señora de la Asunción. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pan de oro, pigmento. Técnica: tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 123 x 66 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1663. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal. Sobre el ático del retablo.

13. Denominación. Santa Teresa de Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 99 x 40 x 38 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

14. Denominación. San Juan Evangelista. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones:

152 x 55 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1694. Ubicación: capilla mayor. Muro del testero principal.

15. Denominación. San José con el Niño. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 88 x 32 x 30 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1750-1799. Ubicación: capilla mayor. Muro de la Epístola.

16. Denominación. Coronación de la Virgen. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 145 x 133 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1650-1799. Ubicación: Capilla Mayor. Muro de la Epístola.

17. Denominación. San Francisco de Asís. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 82 x 32 x 34 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1600-1699. Ubicación: capilla mayor. Muro de la Epístola.

18. Denominación. Tornavoz. Clasificación: tornavoces. Materia: madera, pan de oro, pigmento. Técnica: ensamble, dorado, policromado. Dimensiones: 124 x 72 x 29 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1796. Ubicación: muro de la Epístola.

19. Denominación. Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 49 x 29 x 9 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: muro de la Epístola. Segundo tramo.

20. Denominación. San Antonio de Padua. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura de caballete. Dimensiones: 93 x 84 cm. Autor: círculo de José Risueño. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: pies de la iglesia. Muro de la Epístola.

21. Denominación. La Fe. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 58 x 17 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: neoclásico. Escuela granadina. Cronología: 1750-1800. Ubicación: sala junto a la sacristía.

22. Denominación. Resurrección de Lázaro. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 106 x 78 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1866. Ubicación: sala junto a la sacristía.

23. Denominación. Nuestro Señor de los Azotes. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 60 x 84 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1866. Ubicación: sala junto a la sacristía.

24. Denominación. San José con el Niño. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 140 x 105 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1749. Ubicación: sala junto a la sacristía.

25. Denominación. Ecce Homo. Clasificación: pintura de caballete. Materia: lienzo, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 55 x 43 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1782. Ubicación: sacristía.

26. Denominación. Sagrario. Clasificación: sagrarios. Materia: madera, estuco, pan de oro. Técnica: carpintería, dorado, policromado. Dimensiones: 130 x 35 x 51 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1650-1699. Ubicación: dependencia en planta alta del edificio parroquial anejo a la iglesia.

27. Denominación. Manifestador. Clasificación: manifestadores, mobiliario religioso. Materia: madera, estuco, pan de oro. Técnica: carpintería, dorado, estucado. Dimensiones: 48 x 25 x 25 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: sacristía.

28. Denominación. Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 85 x 33 x 30 cm (con peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1891. Ubicación: despacho parroquial.

29. Denominación. Altar portátil. Clasificación: altares portátiles, mobiliario religioso. Materia: cuero, plata, terciopelo. Técnica: curtido, ensamble, repujado. Dimensiones: 50 x 29 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1867. Ubicación: dependencia en planta alta del edificio parroquial anejo a la iglesia.

30. Denominación. Santa Cena. Clasificación: pintura de caballete. Materia: madera, estuco, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 92 x 61 cm (sin marco). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1892. Ubicación: sacristía.

31. Denominación. Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo, crucificado con tres clavos. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 90 x 72 x 19 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1800-1899. Ubicación: sacristía.

32. Denominación. Lavatorio de los pies. Clasificación: pintura de caballete. Materia: madera, estuco, pigmento al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 65 x 90 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1892. Ubicación: sacristía.

33. Denominación. Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pan de oro, pigmento. Técnica: tallado, estofado, policromado. Dimensiones: 69 x 28 x 17 cm (con peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: primer tramo del muro del Evangelio.

34. Denominación. San Juanito. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 81 x 31 x 21 cm (con peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: archivo parroquial.

35. Denominación. Cruz parroquial. Clasificación: cruces parroquiales. Materia: plata, oro. Técnica: repujado, cincelado,

sobredorado. Dimensiones: 75 x 42 x 13 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1645. Ubicación: archivo parroquial.

36. Denominación. Custodia. Clasificación: orfebrería. Materia: plata, madera. Técnica: repujado, cincelado, fundición. Dimensiones: 67 x 24 x 21 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1750-1799. Ubicación: archivo parroquial.

37. Denominación. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: cincelado, fundición. Dimensiones: 20 x 13 x 13 cm. Autor: Quero. Estilo: neoclásico. Cronología: 1832. Ubicación: archivo parroquial.

38. Denominación. Portaviáticos. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: repujado, fundición. Dimensiones: 20 x 13 x 5 cm. Autor: González Aguilera. Estilo: barroco. Cronología: 1650-1749. Ubicación: archivo parroquial.

39. Denominación. Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo, crucificado con tres clavos. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 93 x 43 x 12 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1700-1799. Ubicación: archivo parroquial.

40. Denominación. Crucificado. Clasificación: escultura de bulto redondo, crucificado con tres clavos. Materia: madera, estuco, papel verjurado. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 145 x 76 x 19 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1750-1849. Ubicación: despacho parroquial.

41. Denominación. Inmaculada Concepción. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: caliza, estuco, pigmento. Técnica: esculpido, estucado, policromado. Dimensiones: 85 x 28 cm (sin peana). Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1600-1699. Ubicación: dependencias parroquiales.

42. Denominación. San Sebastián. Clasificación: escultura de bulto redondo, crucificado con tres clavos. Materia: madera, estuco, pigmento. Técnica: tallado, estucado, policromado. Dimensiones: 155 x 65 x 45 cm. Autor: anónimo granadino. Estilo: barroco. Escuela granadina. Cronología: 1782. Ubicación: en la cercana ermita de San Sebastián.

7. DELIMITACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien ha sido la cartografía catastral urbana vectorial del Ministerio de Economía y Hacienda, mayo de 2011.



Inscripción en el Catálogo General Del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien De Interés Cultural, con la tipología de Monumento de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Alfacer (Granada)

Cartografía base: Cartografía Catastral Digital Urbana.
Dirección General del Catastro. Mayo de 2011.

0 12,5 25 50 metros

SRS: UTM en ED50 H30N

Leyenda

Ámbito del Bien
 Ámbito del entorno

